

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.457

Lunes 25 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2814683

EXTRACTO

LUISA ELVIRA DONAT GUTIERREZ, Notario Público, con oficio en O'Higgins N°528, suplente del titular Juan Espinosa Bancalari, certifico: Que, por escritura pública de fecha 27 de abril de 2026, Rep. N°1502 ante mi, SANTA JOSEFINA SpA, RUT 76.876.644-4, representada por don LORENZO ENRIQUE FLUXÁ HARMS; doña CAROLINA INÉS GERMANY LABARCA, cédula de identidad número 16.155.613-0; y don LORENZO EMILIO FLUXÁ ARMSTRONG, cédula de identidad número 21.128.026-3; todos domiciliados en calle Chacabuco número cuatrocientos ochenta y cinco, oficina mil trescientos uno, Concepción, los comparecientes, actuales y únicos accionistas de la sociedad "LORENZO FLUXÁ AEROFOTOMETRÍA E IMPRESIÓN TRES D SpA", cuya constitución consta en escritura de fecha 7 de octubre de 2021 ante Notario de Concepción don Juan Santiago Espinosa Bancalari, inscrita a fojas 1966 número 1377, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2021, acordaron por unanimidad lo siguiente: 1. COMPRAVENTA DE ACCIONES: Doña Carolina Inés Germany Labarca y don Lorenzo Emilio Fluxá Armstrong vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de sus acciones (250 acciones cada uno) a SANTA JOSEFINA SpA. Como consecuencia de lo anterior, SANTA JOSEFINA SpA pasa a ser dueña del cien por ciento de las acciones de la sociedad. 2. MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL (ARTÍCULO CUARTO): Se acordó modificar y ampliar el objeto de la sociedad, el cual consistirá en la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: a) Planificación, estudio de factibilidad y ejecución de desarrollos urbanísticos, diseños arquitectónicos, construcciones, diseños paisajistas, ejecución de jardines y áreas verdes; b) Asesoría en materias relacionadas con desarrollos inmobiliarios, urbanos, proyectos de construcción y diseño industrial; c) Prestación de servicios profesionales relacionados con arquitectura, diseño y construcción; d) Servicios de asesorías y consultorías en aerofotometría, servicios topográficos, georreferenciaciones y evaluación de proyectos; e) Servicios de diseño, modelado e impresión tres D; f) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO Y/O TRABAJO AÉREO CON FINES DE LUCRO; g) En general, cualquier otro acto o negocio lícito derivado o complementario de los anteriores. 3. CAPITAL SOCIAL: Se mantiene el capital de la sociedad en la suma de un millón de pesos (\$1.000.000.-), dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. CONCEPCION, 13 MAYO 2026.-

CVE 2814683

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl